

AXXION

AXXION S.A.
AV. APOQUINDO 3.000, PISO 17
LAS CONDES - SANTIAGO
CHILE
TEL.: (562) 378-9777
FAX: (562) 362-0386

Santiago, 20 de Enero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE



2010010006400

20/01/2010 - 11:57

Operador: RGONZALE

Nro. Inscip:15 - CENTRO DE DOCUMENTACION Y OT



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Comunica citación a junta extraordinaria de
accionistas de AXXION S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 015

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultada, por la presente informo a Ud. como hecho esencial de la sociedad que, en la sesión celebrada con fecha 20 de Enero de 2010, el directorio de Axxion S.A. acordó convocar a junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 5 de Febrero de 2010 a las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.939 piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

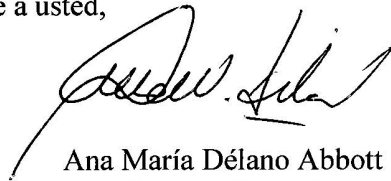
- (a) La enajenación de todo o parte de las acciones de Lan Airlines S.A. de propiedad de AXXION S.A., en los términos del artículo 67 N° 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la forma, cantidad y bajo los términos que la junta acuerde; y
- (b) Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo lo resuelto por la junta.

De acordarse la enajenación propuesta, los accionistas que hubieren votado en contra y los que no hubieren concurrido a la junta y hubieren manifestado en tiempo y forma su disconformidad, tendrán derecho a retirarse de AXXION S.A., todo ello de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 69 y 69 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

AXXION

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán participar en la junta, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ana María Délano Abbott
Gerente General
AXXION S.A.

c.c.: Bolsas de valores.